



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0029835/2015

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dra. Elsa FUENTES, por la cual solicita autorización a los efectos de la realización del "2<sup>do</sup> Taller de determinación de plantas vasculares", efectuado desde el 16 de junio del corriente año, en instalaciones del Herbario ACOR de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión y de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y convalidar lo actuado por los docentes que se detallan a continuación en la realización del "2<sup>do</sup> Taller de determinación de plantas vasculares", efectuado desde el 16 de junio del corriente año, en instalaciones del Herbario ACOR de esta Facultad; con una carga horaria total de 24 hs. (veinticuatro horas) distribuidas en ocho encuentros de tres horas cada uno; dirigido a Ingenieros Agrónomos y profesionales de Carreras afines, docentes de Carreras de grado relacionadas a la botánica, estudiantes de Ingeniería Agronómica y Carreras afines con conocimientos botánicos y experiencia en el manejo de claves dicotómicas.

**A los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica esta Facultad que aprueben las actividades del citado Taller se les otorgará 0,40 créditos en el espacio curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.**

Coordinadora:

Dra. Elsa FUENTES, Leg. N° 16.599, Prof. Titular (D.E.).

Tutores:

Ing. Agr. Mgter. Roberto Aníbal HERNÁNDEZ, Leg. N° 13.721, Prof. Adjunto (D.S.E.).

Ing. Agr. Melina SCANDALIARIS, Leg. N° 37.720, Prof. Asistente (D.E.).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Ing. Agr. Esp. JORGE O. BUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°: 408**

E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

